



Acta que se levanta en la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día tres de junio de dos mil dieciséis, en la sala de juntas ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la dependencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción I, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial el 11 de junio de 2002; 57 y 70, fracción V de su Reglamento, así como 1, 3, 6, 7, 8, fracciones III, 9, 11, 13, 14, 17 y demás aplicables de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia de esta Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, todos los anteriores aplicables de conformidad a lo ordenado por el tercer párrafo, del artículo QUINTO transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016.-----

Previa convocatoria se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia siguientes: Lic. Ivonne Celis Morales, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Alejandro Rodríguez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y Lic. Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Secretario Técnico del Comité de Transparencia. Una vez verificado el quórum legalmente establecido, por la Secretaría Técnica, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura del Orden del Día. -----
- 2.- Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2016. -----
- 3.- Análisis a la solicitud contenida en el oficio 3.0624/2016, de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el cual comunica que la información solicitada por el C. Rubén Blanca Díaz, a la que le recayó el número de folio 0220000007316, no se encontró documento alguno que la contenga.-----
- 4.- Asuntos Generales.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----
- 2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2016, sus integrantes adoptaron el ACUERDO PRIMERO de la presente ACTA.-----
- 3.- Respecto al tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada por el C. Rubén Blanca Díaz, a la que le recayó el número de folio 0220000007316, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, contenidos en el oficio número 3.0624/2016, unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información



solicitada, de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 13 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual manifestó que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se encontró documento alguno que contenga la información solicitada. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia, notificar la misma al solicitante a través del Sistema INFOMEX.-----

4.- Asuntos Generales.- En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia, en términos del artículo SEGUNDO transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 9 de mayo del presente año, que declaró abrogada la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, somete a consideración la clausura de la integración del actual Comité de Transparencia de esta Consejería Jurídica, debiendo en su caso integrarse el nuevo Comité de Transparencia de la dependencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la vigente Ley. En ese sentido, procédase a convocar a los nuevos integrantes para los efectos procedentes, así también se manifiesta de conformidad con el artículo QUINTO transitorio de la citada Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que todos aquellos asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución a su entrada en vigor, se sustanciarán hasta su total conclusión conforme a la normatividad vigente al momento de su presentación.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, toma los siguientes: -----

ACUERDOS: -----

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2016.-----

SEGUNDO.- Con relación al tercer punto del Orden del Día, en atención a la inexistencia de la información, registrada con el folio número 0220000007316, precisada por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el oficio 3.0624/2016, los miembros del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 29, fracción III, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.-----

TERCERO.- Con relación al cuarto punto del Orden del Día, Asuntos Generales, por unanimidad de votos se clausura el funcionamiento y operación del actual Comité de Transparencia, por lo que solo seguirá en funcionamiento para aquellos asuntos que se

encuentren en trámite y requieran ser atendidos en términos de la normatividad anterior a la vigencia de la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicación del 9 de mayo de 2016, atento a lo que establece el artículo QUINTO transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016 . Así también, se acuerda convocar a los servidores públicos que en términos del artículo 64 de la vigente Ley, deberán de integrar el nuevo Comité de Transparencia de esta Consejería Jurídica.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria a las 12:35 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:



**LIC. IVONNE CELIS MORALES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**



**LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL EJECUTIVO FEDERAL.**



**LIC. ISRAEL GAMALIEL REYES QUEVEDO,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**